



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2024 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/85 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de enero, y 22 del Real Decreto 500/1990 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

–Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen por capítulos:

CAP.	INGRESOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	93.080,83
2	Impuestos Indirectos	23.539,88
3	Tasas y otros ingresos	93.900,67
4	Transferencias corrientes	172.642,60
5	Ingresos patrimoniales	24.943,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	248.954,54
TOTAL INGRESOS		657.061,52
CAP.	GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	188.821,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	123.372,21
3	Intereses	1.100,00
4	Transferencias corrientes	32.880,00
5	Fondo de contingencia	
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	294.702,52
9	Variación de pasivos financieros	10.000,00
TOTAL GASTOS		650.876,61

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2024

1. Personal funcionario.

Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (30% Agrupación con Alcañizo, Torralba de Oropesa y Caleruela).

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo C2.

2. Personal laboral fijo

Operario servicios múltiples. Número de plazas: Una.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio: Dos (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Herrera de Oropesa, 3 de enero de 2024.–La Alcaldesa, María Dolores Núñez Arroyo.

N.º I.-44